

Vida Activa Saludable

Fundación VAS

Agrupación de Empresarios del sector Deportivo



PRESENTACIÓN

Julio 2014

Índice.

1. Antecedentes del deporte en España.....	3
2. Situación Actual.....	4
3. Solución: El Deporte como Cuestión de Estado.....	7
4. Instrumento: Fundación Vida Activa.....	9
a. La Fundación.....	9
b. Fines y Actividades.....	10
c. Funcionamiento.....	11
d. Medios, Recursos y Financiación.....	13
e. Presupuesto.....	14
f. Rendición de Cuentas.....	15
g. Formar parte de la Fundación.....	15
5. Datos de contacto.....	17
6. Anexo	

1. Antecedentes.

Causa:

- En España se han invertido miles de millones de euros en deporte a lo largo de los últimos 30 años.
- Se ha hecho un importante esfuerzo en el desarrollo de infraestructuras, **instalaciones y capacitación** de todos los agentes.
- Se le ha dado hasta 2012 un **tratamiento fiscal especial** acorde con su función social e interés público.

Efecto:

- El deporte, a través de su **transversalidad**, ha sido uno de los grandes pilares de la transformación social del país en las últimas décadas.
- Se han multiplicado los **índices de práctica** de ejercicio físico y hábitos de vida saludable. Pasando de la 4ª división europea a la parte alta de la 2ª división en índice general y a la 1ª posición en algunos indicadores.
- Se ha consolidado, a través del deporte de élite y competición, una Marca España sin precedentes en nuestra historia reciente.
- Con el impulso del deporte, España ha ganado en Prestigio, Imagen Internacional, **Salud Pública, Educación, Empleabilidad, Inversiones Privadas, valores y orgullo de pertenencia.**

2. Situación actual.

Causa:

- Con la crisis, el Deporte ha dejado de tener aspiración a la consideración como **Cuestión de Estado**.
- Las políticas adoptadas han dejado de favorecer el deporte y se han traducido en una importante agresión que se sintomatiza en:
 - Un injusto y cercenador incremento de la presión fiscal mediante aumento del IVA que ha pasado del 8% al 21% que arrastra dramáticas consecuencias para la totalidad de la industria del Deporte.
 - Un importante recorte de las inversiones en Alto Rendimiento que pone en riesgo la continuidad de los logros obtenidos hasta la fecha.
 - Se ha producido un receso importante de la actividad física en España, que se corrobora en el último estudio sectorial de Deloitte, de la industria para toda Europa 2013.

Efecto:

- Deslealtad competitiva entre la oferta pública y la privada por la discriminación en los tipos impositivos. La oferta privada soporta un 21% más que la pública.
- Destrucción de la Industria Privada y desequilibrio económico de los modelos de colaboración mixta por la situación ruinosa que el incremento del IVA ha creado.
 - **Esta en peligro la viabilidad del 92% de las empresas del sector.**
 - **El 80% de las empresas ha visto caer sus ingresos desde la subida del IVA en más de un 30%.**
- Desafección ciudadana por las mayores dificultades de acceso a la práctica de ejercicio físico.

- **Más de 7.740.600 ciudadanos-usuarios afectados y la imposibilidad de incorporar nuevos usuarios.**

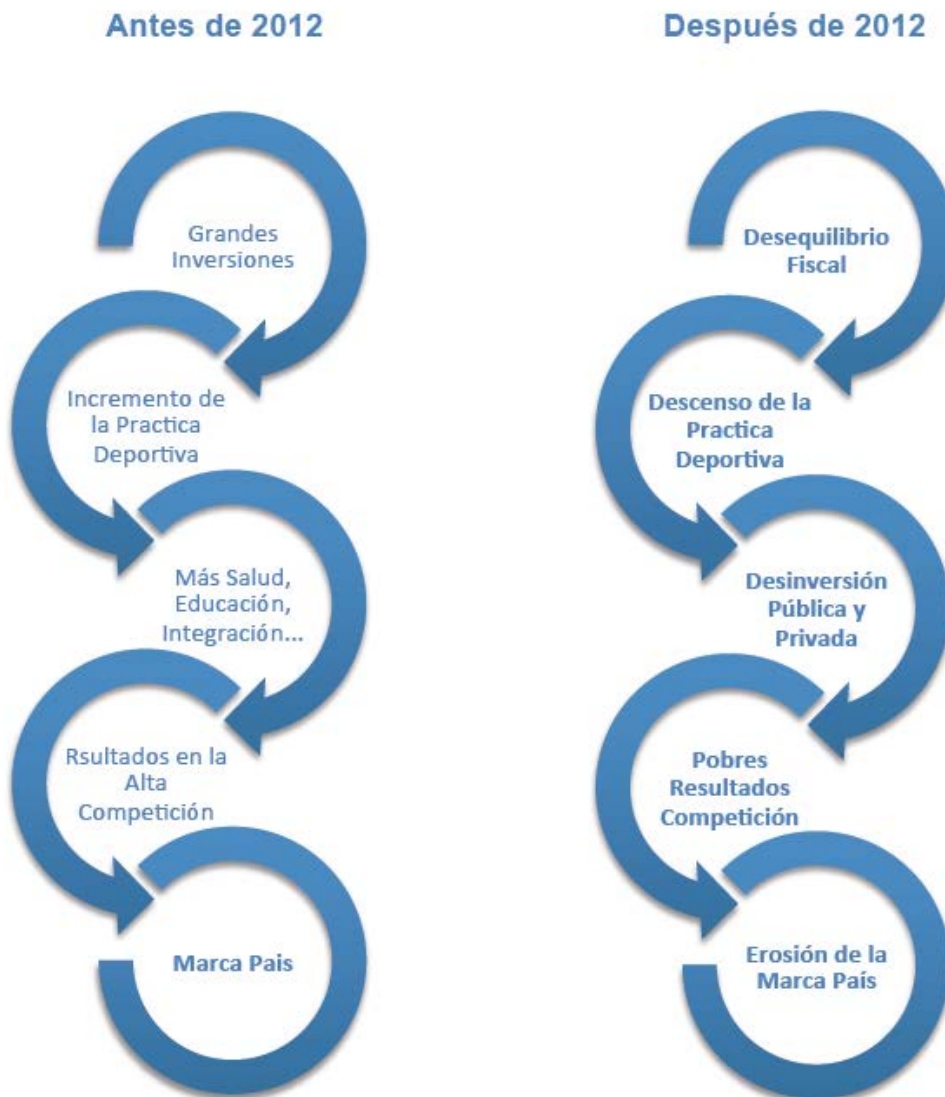
- Ataque a las **cuentas públicas** a corto plazo con:
 - Mayor **gasto sanitario**.
 - Disminución **recaudatoria** por contracción del mercado y la actividad económica.
 - Mayor gasto en **educación** por incremento del **fracaso escolar** y minoración del rendimiento académico.
 - Mayor **coste social** por incremento del **paro** y disminución de la **empleabilidad** de la población activa.

- **Retroceso social** y de los indicadores de práctica deportiva de la población.

- **Agravio comparativo** frente a otros miembros europeos donde:
 - El **IVA** tiene tipos impositivos reducidos.
 - El gasto en deporte es **deducible** del IRPF.
 - Las personas que practican ejercicio físico obtienen un **impacto positivo en su economía** pues reducen el gasto y riesgo de su protección.

- **Desgaste de la Marca País, que ya empieza a mostrar los primeros signos de agotamiento.**

Pasado, presente y futuro...



1. Solución.

- **Visión Objetiva: El Deporte ha de ser una Cuestión de Estado.**
 - Darle al Deporte **el lugar que le corresponde.**
 - Entender y considerar el Deporte como un **eje transversal** de efecto positivo para la sociedad.
 - **Protección fiscal al deporte**, considerando la reducción o supresión del IVA y beneficios fiscales para gestores y usuarios.
 - Estimular y facilitar el acceso a la **práctica deportiva de calidad** de todos los ciudadanos. “democratizar la actividad física” y elevar el índice de practica deportiva. **Más Ciudadanos Activos , Más veces**
- **Plan de Gobierno Programable:**
 - Elaboración de un **Plan Nacional del Deporte a 20 años y Plan Director que sirva de hoja de ruta para los próximos 5 años.**
 - Elaboración de un **Plan de Transversalidad** que ponga en su máximo valor el efecto positivo del deporte para la sociedad.
- **Liderar en Europa:**
 - **Llevar a Europa esta convicción** del Deporte como Cuestión de Estado y Eje de Gobierno y Políticas Sociales.
 - **Liderar en Europa las políticas de ordenación y regulación** del Deporte Comunitario.

Compromiso futuro frente a un futuro comprometido.



2. Instrumento: Fundación Vida Activa.

- Para llevar a termino las soluciones a los problemas que se plantean, se hace necesaria la creación de un **instrumento**.
 - A través del cual **canalizar de forma eficiente todos los esfuerzos** en aras a la mejor defensa de un sector de actividad que cumple con una clara **Misión como Benefactor Social**.
- Con este propósito, se presenta la **Fundación Vida Activa Saludable**, promovida por *empresarios del sector, instituciones vinculadas o dependientes del mundo del deporte (Patronal, asociación gestores, Universidades, Administraciones, Comités , Federaciones), Deportistas, Proveedores y cualquier empresa de cualquier ámbito que en su RSC o en su Objeto social quiera impulsar los hábitos de vida saludables*
- Según obra en sus Estatutos:

a. La Fundación.

Denominación, naturaleza, domicilio y ámbito de actuación.

- La FUNDACIÓN VIDA ACTIVA SALUDABLE (Fundación VAS) es una **organización sin fin de lucro**, orientada a la consecución de los fines que se propone.
- La Fundación se constituirá por **duración indefinida**.
- El domicilio estatutario de la Fundación se establece en *Madrid, Calle Sepúlveda nº 3 y 5, Edificio GMR, Centro de Ocio La Ermita*.
- El ámbito territorial se extiende a **todas las Comunidades Autónomas de España**. Asimismo, podrá actuar **también en el extranjero**.
- Los fines de la Fundación se dirigen al **tejido empresarial, asociativo y profesional, promotor del deporte** en España, *instituciones vinculadas o dependientes del mundo del deporte (Patronal, asociación gestores, Universidades, Administraciones, Comités , Federaciones), Deportistas, Proveedores y cualquier empresa de cualquier ámbito que en su RSC o*

en su Objeto social quiera impulsar los hábitos de vida saludables En definitiva a todo el mundo del deporte.

- El Patronato actuará y velará por una **gestión con criterios de profesionalidad, imparcialidad y no discriminación** a la hora de determinar los beneficiarios concretos de la actividad de la Fundación.

- **Los cinco anillos de la fundación.**



- **Que aporta cada uno.**

- **Recursos económicos:**

- Empresas del sector.
- Proveedores.
- Otras empresas.

- **Otros recursos materiales, logística y de apoyo:**

- Instituciones.
- Medios de Comunicación.
- Embajadores (deportistas).

b. Fines y Acciones de la Fundación.

Fines.

- El Deporte era un privilegio, en la actualidad es un derecho, y como fin ultimo ha de ser una necesidad.
- Promover e impulsar el concepto de deporte como eje **transversal** de la sociedad: **“El Deporte, una cuestión de Estado”**.
- **Elevar el índice de práctica deportiva del País**. Más españoles activos, más veces.
- Estimular y facilitar el acceso a la práctica deportiva de todos los ciudadanos y ciudadanas, **“democratizar la actividad física”**.
- Promover e impulsar **políticas fiscales**.
 - Que **incentiven la inversión** en equipamientos deportivos.
 - Que **impulsen y potencien la empleabilidad**.
 - Que aseguren la **rentabilidad y sostenibilidad** de la industria.
- **Llevar a la Unión Europea esta convicción del Deporte y Salud** como Cuestión de Estado y Eje de Gobierno y Políticas Sociales.
- **Liderar en la Unión Europea las políticas de ordenación y regulación**.
- **Promover los valores propios del deporte**.
- **Difundir a la sociedad estilos y hábitos** de vida saludables.
- **Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)**.
- Favorecer la **integración social y laboral de los deportistas**.
- Articular las relaciones de **intercambio entre instituciones**.

Actividades.

- Fomento y **organización de actividades y eventos** deportivos.
- **Formación, desarrollo y apoyo a profesionales, empresas y asociaciones** deportivas.
- Desarrollo de **programas de inserción e integración** laboral y social.
- **Organización y promoción de foros de debate**, reflexión y propuestas.
- Desarrollo y apoyo de **proyectos de investigación**.
- **Edición y divulgación de contenidos** sobre deporte y vida saludable.
- Convocatorias de **premios y reconocimientos**.
- **Colaboración con medios** de comunicación.
- Convenios de **colaboración con Organismos Públicos**.

c. Funcionamiento.

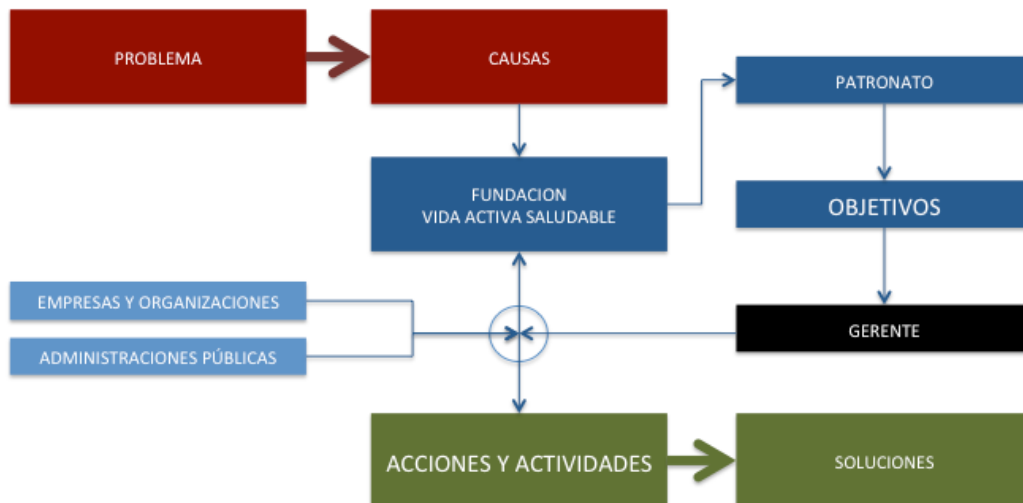
- **El Patronato será el Órgano de Gobierno** y representación de la Fundación.
- Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y **administrar con diligencia los bienes y derechos** que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo su rendimiento y utilidad.
- **Composición del Patronato.**
 - El Patronato estará constituido por un número mínimo de tres patronos que adoptarán sus acuerdos por mayoría.
 - *Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente.*
 - Los patronos elegirán entre ellos un **Presidente**, cuyas **principales funciones** serán:
 - *Representar al Patronato.*
 - *Dirigir y moderar las reuniones de otros órganos colegiados delegados del Patronato.*

- *Coordinar e impulsar la actividad de los distintos órganos de la Fundación.*
- *Establecer las directrices y objetivos de actuación de los citados órganos.*
- *Coordinar y velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de la Fundación.*
- *Presentar y considerar cuantos informes y propuestas sean elaborados por los órganos fundacionales.*

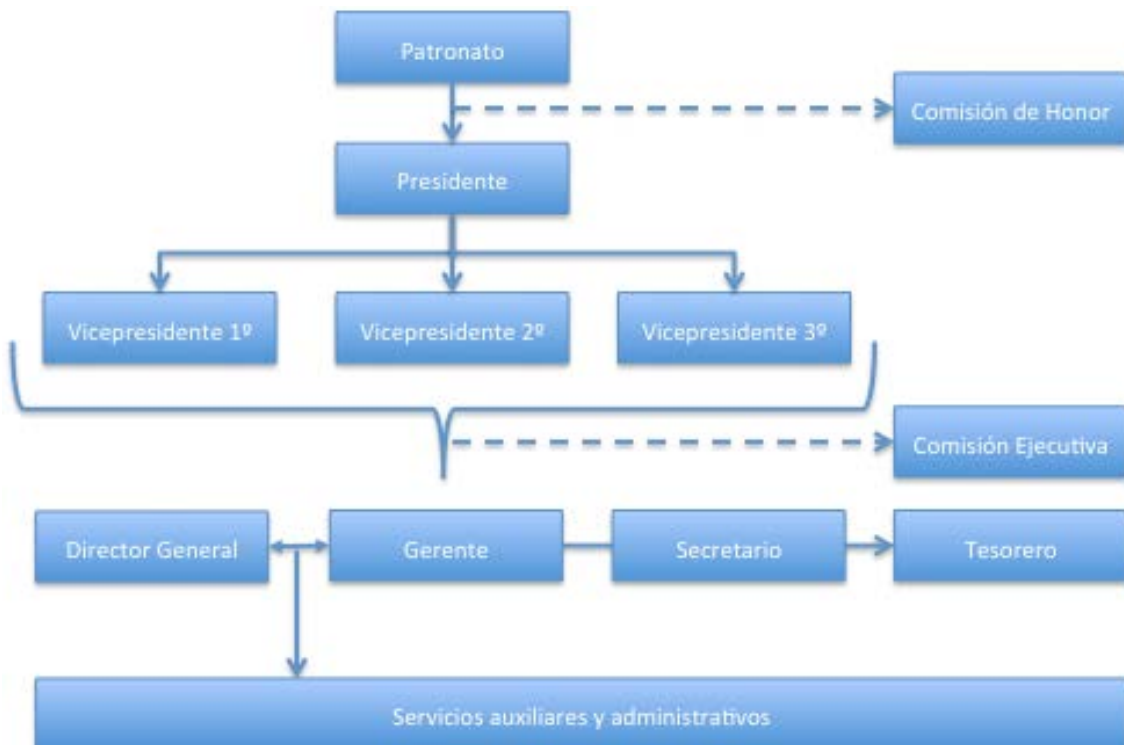
- Igualmente, se designarán los siguientes **cargos y Órganos:**
 - Vicepresidente.
 - Gerente.
 - Secretario.
 - Tesorero.
 - Comisión Ejecutiva.
 - Comité de Honor.

- **Adopción de Acuerdos.**
 - El Patronato se reunirá **al menos dos veces al año** y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación.
 - El Patronato quedará **válidamente constituido** cuando concurran al menos la mitad más uno de sus miembros.
 - **Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos**, excepto cuando los Estatutos o la legislación vigente establezcan mayorías cualificadas.
 - De las reuniones del Patronato **se levantará por el Secretario la correspondiente Acta.**

Breve justificación y esquema de funcionamiento.



Organigrama funcional.



d. Medios, Recursos y Financiación.

- La Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del **rendimiento de su patrimonio** y las cuotas contributivas de su Protectorado.
 - En su caso, con aquéllos otros procedentes de las **ayudas, subvenciones o donaciones.**
 - Asimismo, la Fundación podrá **obtener ingresos por sus actividades.**
- El **ejercicio económico** coincidirá con el **año natural.**
- La Fundación llevará una **contabilidad ordenada y adecuada** a su actividad que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas.
- En su **gestión económico-financiera**, la Fundación se regirá por los principios y criterios generales determinados en la **normativa vigente.**

e. Presupuesto.

Se plantea el siguiente presupuesto, siendo de aplicación tanto para 2014 (en su parte proporcional) como para el **ejercicio 2015**.

INGRESOS ANUALES

Partida	Nº	Cuota anual	Ingresos
CLUBS < 1.000 m2	60	500,00	30.000,00
CLUBS < 2.000 m2	50	1.000,00	50.000,00
CLUBS < 3.000 m2	40	1.500,00	60.000,00
CLUBS < 4.000 m2	30	2.000,00	60.000,00
CLUBS > 4.000 m2	30	2.500,00	75.000,00
PROVEEDOR pequeño	5	3.000,00	15.000,00
PROVEEDOR mediano	5	5.000,00	25.000,00
PROVEEDOR grande	5	10.000,00	50.000,00
			365.000,00

Nota: Los ingresos previstos no recogen, por no existir certidumbre al respecto, otros posibles gastos provenientes de subvenciones, ayudas o donaciones.

GASTOS ANUALES

Partida	Meses	Cantidad	Gastos
DESPACHO LOBBISTA	12	10.000,00	120.000,00
DESPACHO ABOGADOS	12	5.000,00	60.000,00
AGENCIA COMUNICACIÓN	12	4.000,00	48.000,00
SEDE y gastos generales	12	3.000,00	36.000,00
GERENTE	12	5.000,00	60.000,00
GASTOS REPRESENTACIÓN	12	2.000,00	24.000,00
VARIOS e imprevistos	12	1.000,00	12.000,00
			360.000,00

Nota: No se contemplan gastos variables sometidos a comisiones de éxito así como otros gastos extraordinarios que coyunturalmente pudieran producirse.

En su caso, el **superávit entre ingresos y gastos pasara a reservas** y posterior aplicación en ejercicios venideros.

f. Rendición de cuentas.

- Las **Cuentas Anuales** se aprobarán por el Patronato de la Fundación en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio.
 - **Se presentarán al Protectorado** dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación.
- El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio un **Plan de Actuación**.
 - En dicho Plan el que queden reflejados **los objetivos y las actividades** que prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.
- La Fundación se gestionará con criterios empresariales. Los ingresos previstos en el plan de actuación y, en su caso, en el presupuesto que se pueda elaborar, tendrán la consideración de **objetivo anual**.

g. Formar parte de la Fundación.

Todos cabemos en la promoción de una Vida Activa y saludable.

Podrán **formar parte** de la Fundación **Vida Activa Saludable**, previa solicitud y aprobación:

- **Empresas** del sector deportivo. *instituciones vinculadas o dependientes del mundo del deporte (Patronal, asociación gestores, Universidades, Administraciones, Comités , Federaciones), Deportistas, Proveedores y cualquier empresa de cualquier ámbito que en su RSC o en su Objeto social quiera impulsar los hábitos de vida saludables es decir* Cualquier otra empresa u organización cuya sensibilidad hacia la promoción de hábitos de vida saludable ocupe un lugar representativo y sensible en su Misión.

La pertenencia y participación activa en la Fundación, vendrá supeditada a la formulación de la misma y una pequeña **contribución económica anual** al objeto de autofinanciar las diferentes acciones y actividades.

Cuotas anuales (en euros) según **tamaño y naturaleza** de empresa.

CLUBS < 1.000 m2	500,00
CLUBS < 2.000 m2	1.000,00
CLUBS < 3.000 m2	1.500,00
CLUBS < 4.000 m2	2.000,00
CLUBS > 4.000 m2	2.500,00
PROVEEDOR pequeño	3.000,00
PROVEEDOR mediano	5.000,00
PROVEEDOR grande	10.000,00

Para otras organizaciones, asociaciones o empresas, se establecerán criterios específicos de aportación según el caso.

- **Datos de contacto.**

FundacionVAS@fvas.com

Calle Sepúlveda nº 3 y 5, Edificio GMR, Centro de Ocio La Ermita.
Madrid

6. Anexo